



Diputados reciben iniciativas de Ley de Seguridad Pública y de Investigación e Inteligencia enviadas por Claudia Sheinbaum

Ricardo Monreal confirmó la recepción de las iniciativas con proyecto de decreto enviada por la titular del Ejecutivo Federal

13 Feb. 2025 07:24 p.m. MX



Por Israel Aguilar Esquivel



La presidenta de México y el titular de la SSPC. (REUTERS/Henry Romero)

Durante la tarde de este jueves 13 de febrero de 2025, la **Cámara de Diputados** recibió un par de iniciativas enviadas por **Claudia Sheinbaum** Pardo. Se trata de la iniciativa de **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia**, derivadas de la reforma al artículo 21.

A través de su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, el presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) de la Cámara de Diputados dio a conocer que habían recibido los documentos por los que se busca expedir las dos nuevas leyes. Al respecto, **Ricardo Monreal Ávila** escribió:

"Recibimos en la Cámara de Diputados las iniciativas con proyecto de decreto por las cuales se expiden la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que envía la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Las analizaremos con responsabilidad y visión de Estado, para fortalecer nuestro sistema jurídico en materia de seguridad e inteligencia".

Una de las iniciativas firmadas por la presidenta es la **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de seguridad pública**, que introduce la creación de una plataforma tecnológica avanzada. Según explicó la presidenta, esta herramienta estará bajo la coordinación de la **SSPC** y tiene como objetivo mejorar la interconexión entre las instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.



La plataforma tecnológica permitirá centralizar y compartir información clave para la investigación e inteligencia en tiempo real, lo que se espera que optimice la capacidad de respuesta ante amenazas a la seguridad.

La segunda iniciativa, conocida como la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, tiene como propósito regular la integración, organización y funcionamiento del sistema de seguridad en el país. Según lo informado, esta ley establece las bases para una distribución clara de competencias entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, promoviendo una coordinación más efectiva en la implementación de políticas de seguridad.

Con esta legislación, se busca evitar duplicidades y conflictos de jurisdicción que puedan entorpecer las acciones de seguridad. Además, se pretende garantizar que las autoridades de los distintos niveles trabajen de manera conjunta y alineada bajo un marco normativo común.

Fue el pasado 11 de febrero de 2025, **Claudia Sheinbaum**, presidenta de México, firmó dos iniciativas legislativas que buscan fortalecer la estrategia nacional de seguridad. Estas reformas, según informó el gobierno, otorgarán nuevas facultades a la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**, especialmente en áreas de investigación e inteligencia, y establecerán un marco de coordinación más sólido entre los distintos niveles de gobierno en materia de seguridad pública.

[Diputados reciben iniciativas de Ley de Seguridad Pública y de Investigación e Inteligencia enviadas por Claudia Sheinbaum - Infobae](#)